

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6857 *Resolución de 8 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» números 42, de 20 de febrero de 2018, y número 68, de 23 de marzo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir en el proceso para la provisión en propiedad diversas plazas vacantes del Cuerpo de la Policía Local:

Cuatro plazas de Agentes de la Policía Local.

Grupo C1.

Oposición. Turno libre.

Tres plazas de Oficial de la Policía Local.

Grupo C1.

Concurso-oposición. Promoción interna.

Una plaza de Subinspector de la Policía Local.

Grupo A2.

Concurso-oposición. Turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 30 de abril de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de acuerdo con las bases aprobadas, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Marchena, 8 de mayo de 2018.—La Alcaldesa, María del Mar Romero Aguilar.